

Resumen de noticias del 16 a 30 de abril de 2008

Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario
de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos



Contenido

I. PANORAMA GENERAL

Defensores y defensoras de derechos humanos

Conflicto armado

Desaparición forzada

Justicia

Parapolítica

II. SITUACIÓN Y CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO

Asesinatos

Amenazas y hostigamiento

Impunidad

Sindicalistas

I. Panorama

Defensores y defensoras de derechos humanos

Carta al Fiscal General de la Nación por caso de Ingrid Vergara. El 23 de abril de 2008, 1320 personas encabezadas por Human Rights First, enviaron una carta al Fiscal General de la Nación de Colombia, solicitándole una inmediata e imparcial investigación a fondo de los más recientes incidentes que han involucrado a la hija de la Ingrid Vergara, integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movic), quien hace algunos días fue abordada por desconocidos que le dijeron que la iban a asesinar por el trabajo que desarrolla su madre¹.

Conflicto armado

Suecia también vende armas a Colombia. El 28 de abril de 2008, se conoció que en Suecia “ pese a que la ley sueca impide la venta de armas a países en conflictos armados, donde se violen los derechos humanos, o se encuentren en guerra con otras naciones, una comisión especial que regula el cumplimiento de esa norma, autorizó a la empresa Saab a vender equipos bélicos a Colombia”.

¹Human Rights First, *Petición en contra de la intimidación de Ingrid Vergara y su hija*, 23 de abril de 2008.

“En Suecia funciona un grupo parlamentario que se reúne periódicamente con los responsables de conceder los permisos de exportación de armas. Los parlamentarios deben velar para que se respeten los lineamientos de control en la materia”. Sin embargo, la comisión especial resolvió autorizar a la empresa Saab, iniciar las gestiones necesarias para vender a Colombia el radar de aviación militar Erieye y eventualmente también aviones. El sistema Erieye ya fue vendido a México y Pakistán, y se comenzó a negociar su venta a Arabia Saudita el pasado año².

Desaparición Forzada

Tribunal Internacional de Opinión sobre Desaparición Forzada. Los días 24, 25 y 26 de abril de 2008, en el salón Recinto del Senado, del Congreso de la República de Colombia, en Bogotá, sesionó el Tribunal Internacional de Opinión sobre la Desaparición Forzada en Colombia como una expresión ética y en Derecho frente a los Crímenes de Lesa Humanidad que se tipifican a través de la Desaparición Forzada.

“25 años después de creada la Asociación de Familiares Detenidos-Desaparecidos, ASFADDES, promotora central de este Tribunal, al lado de la organización Justicia y Vida, ha quedado una vez más, que son las víctimas los sujetos en los que se puede auscultar la verdad, ante la inoperancia del aparato judicial, los mecanismos de impunidad y de corrupción que en ella se han ido institucionalizando. Por primera vez, para algunos familiares de las Víctimas esa Verdad fue resonada no solo en el Congreso sino en el Canal Institucional.

El Tribunal ausculto no solamente la responsabilidad del Estado colombiano sino de las asesorías militares internacionales, que ayer y hoy, han inspirado la constitución de manuales en donde la vida humana, los cuerpos humanos son objeto de la represión socio política para proteger, para asegurar intereses estatales, políticos y económicos nacionales e internacionales”³.

Justicia

Aseguramiento en contra de seis militares implicados en masacre de San José de Apartadó. El 15 de abril de 2008, en una decisión proferida por la Fiscalía General de la Nación, el ente acusador dictó medida de aseguramiento contra seis de los trece militares capturados el pasado 27 de marzo, sindicados de participar en la masacre de San José de Apartadó el 21 de febrero de 2005. Los resultados que viene arrojando esta investigación por parte de Fiscalía, “demuestra que, poco a poco, la verdad de las comunidades se impone a la mentira estatal, así esta última sea repetida mil veces”⁴.

Condenados militares por asesinato de indígena kankuamo. El 21 de abril de 2008, en Bogotá, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Valledupar condenó a 30 años de cárcel y multa de dos mil salarios mínimos mensuales al teniente Carlos Andrés Lora Cabrales, al cabo tercero César Augusto Mosquera Guerrero y a dos soldados más por el homicidio del indígena kankuamo Juan Enemías Daza Carrillo el 6 de febrero de 2004 en el corregimiento Atanquez, jurisdicción de Valledupar (Cesar). Durante el hecho, una patrulla militar retuvo a Daza Carrillo y al día siguiente lo reportó como un NN muerto en combate con el ELN⁵.

Aceptada acusación en contra de militares por secuestro y posterior asesinato de un joven en Medellín en 2007. El 22 de abril de 2008, en Villavicencio (Meta), un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH sustentó escrito de acusación, ante un juez de conocimiento, en contra de siete militares adscritos al Gula de Casanare, por su presunta responsabilidad en los delitos de

2 Ricardo Daher, *Gobierno sueco autoriza venta de armas a Colombia*, Alterinfos América Latina, 28 de abril de 2008.

3 Comisión Interclesial de Justicia y Paz, *25 años después Tribunal Internacional de Opinión en Colombia*, Bogotá, 28 de abril de 2008.

4 Juan Diego Restrepo, *Verdad en masacre de san José de Apartadó se impone a mentira estatal*, IPC, Medellín, 22 de abril de 2008.

5 Fiscalía General de la Nación, *Condenas por homicidio de indígena Kankuamo*, Bogotá, 21 de abril de 2008.

secuestro y posterior asesinato de Eduardo Pérez Vega. De acuerdo con la investigación de la Fiscalía, el 27 de julio de 2007 en un café internet del barrio Ciudad Porfía, en Villavicencio (Meta), Eduardo fue obligado a abordar una camioneta asignada al Gaula de Casanare y al día siguiente su cadáver fue hallado en Hato Corozal (Casanare) con impactos de arma de fuego⁶.

Liberados sin cargos dirigentes de la ACVC. El 23 de abril de 2008, después de más de seis meses de injusto encarcelamiento fueron liberados, sin cargos, Óscar Duque, Evaristo Mena y Mario Martínez, dirigentes de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra. Con su liberación se evidencia el burdo montaje judicial agenciado por el ejército colombiano contra nuestra organización campesina⁷.

Detenidos militares por asesinato de una persona en Medellín en 2005. El 24 de abril de 2008, en Bogotá, un fiscal de Derechos Humanos y DIH afectó con medida de aseguramiento, detención preventiva sin beneficio de excarcelación, a nueve militares, ocho soldados profesionales y un suboficial, de la IV Brigada del Ejército Nacional, por el homicidio de Diego Alfonso Ortiz Muñoz, ocurrido el 4 de junio de 2005 en el barrio La Sierra de Medellín (Antioquia), cuando tropas regulares en una operación de registro y control respondieron a los disparos hechos, supuestamente, por cuatro hombres que iban ser requisados por los militares⁸.

Orden de captura en contra de militares por asesinato de tres indígenas Wayúu. El 29 de abril de 2008, la Fiscalía 32 especializada de Barranquill (Atlántico), expidió una orden de captura contra el Teniente Juan Carlos Galvis Cadavid, los soldados Pedro Luís Benavides Martínez y Néstor Emilio Correa Tapias, por el asesinato de tres indígenas de la comunidad Wayúu, el 21 de enero de 2006. Ese día, el Teniente Galvis y los soldados Benavides y Correa, adscritos al Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (Gaula), acompañados por detectives del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI), irrumpieron en el corregimiento de Ware Waren (Comunidad de Wasimal), en Albania (La Guajira), disparando indiscriminadamente contra indígenas de la comunidad Wayúu que celebraban una fiesta de pacto de matrimonio. En la ceremonia donde se encontraban más de 100 indígenas Wayúu de diferentes clanes, fueron muertos, producto de los disparos realizados, Javier Pushaina (28 años de edad), miembro de la comunidad Wasimal, Luis Ángel Fince Iguana (18 años de edad), de la comunidad Perancho y el niño Gasparito Cambar Ramírez (16 años de edad), de la comunidad Amare. Así mismo resultaron heridas dos personas más y una mujer embarazada fue golpeada⁹.

Parapolítica

Negado asilo político a Mario Uribe. El 22 de abril de 2008, hacia las 6:50 de la tarde, se conoció un comunicado a la opinión pública en el que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, expresó su decisión de negar la solicitud de Asilo de Mario Uribe pues, en conocimiento de los antecedentes del caso, provenientes, en particular, de la Fiscalía de Colombia; amparado en los principios y normas del derecho de asilo, y con base en la información disponible, considera improcedente dicha solicitud, agregando que “la histórica institución del asilo no debe ser desvirtuada”. El gobierno de Costa Rica ha tomado nota “de una orden de captura contra el señor Uribe Escobar "por el delito de concierto para delinquir consistente en concertarse para promover grupos armados al margen de la ley (autodefensas o paramilitares)" y de la preocupación de que el señor Uribe "no evada los requerimientos de la justicia colombiana".

“La solicitud de asilo hace evidente la serie de artilugios que la bancada del gobierno de Uribe está realizando para escapar de acusaciones judiciales que en Derecho muestra su responsabilidad en la estrategia

6 Fiscalía General de la Nación, *Acusados siete militares por secuestro y homicidio*, Villavicencio, 22 de abril de 2008.

7 Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra, *Comunicado Público*, Barrancabermeja, 24 de abril de 2008.

8 Fiscalía General de la Nación, *Por homicidio agravado asegurado nueve militares*, Bogotá, 24 de abril de 2008.

9 Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo, *Orden de captura contra tres militares activos por el asesinato de tres indígenas Wayúu*, Bogotá, 29 de abril de 2008.

política del paramilitarismo. Queda un camino largo por recorrer, antes de Uribe Escobar sea condenado, luego de que termine la etapa de indagatoria, falta un largo recorrido para llegar a la acusación, a la condena y los recursos de apelación. Nada se puede decir, que ya está asegurada la condena, pero la solicitud de asilo ha sido una salida en falso que refleja a todos, los temores profundos que existe en el establecimiento si se destapa toda la podredumbre que existe detrás y en el entorno del proyecto de Seguridad Democrática y Estado Comunitario”¹⁰.

II. Situación y casos de violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario

Asesinatos

Nuevos hechos de violencia en Arauca, demuestran que la situación sigue siendo grave. A continuación reseñamos algunos casos ocurridos durante la segunda quincena de abril:

- El 13 abril de 2008, en el casco urbano de Saravena (Arauca), fue asesinado con proyectiles de arma de fuego Eurides Otero Padilla (18 años de edad).

El mismo día, en la vereda Filipinas, en Tame (Arauca), fueron asesinados Carlos Novoa Rizzo (17 años de edad) y Alexander Herrera Gutiérrez (30 años de edad), ambos de profesión agricultor. Según la denuncia, el hecho fue cometido por sujetos fuertemente armados que irrumpieron en el caserío, reunieron a los pobladores, se llevaron a Alexander y lo asesinaron algunos metros afuera. Acto seguido, bajaron a Carlos de su motocicleta y le propinaron tres impactos de arma de fuego de largo alcance.

- El 14 de abril de 2008, en la vereda El Dique, en Saravena (Arauca), fue asesinado José Nicomedes Laguado Gélvez, (33 años de edad) por desconocidos que le propinaron varios impactos de arma de fuego.
- El 15 de abril de 2008, en horas de la mañana, en Tame (Arauca), resultó herido el niño Freddy Lizcano Gómez, (15 años de edad), al activar una mina antipersonal, en momentos en que transitaba en inmediaciones entre las veredas Nápoles y Florida Baja.

Este mismo día, en la vereda El Delirio en Tame, resultó herida Ana Ofelia Sutachán (30 años de edad) y herido su hijo Julio Arley Galán Sutachán (13 años de edad), al quedar atrapados en medio del fuego cruzado entre miembros del Ejército Nacional y uno de los grupos armados que opera en la región.

- El 19 de abril de 2008, en horas de la noche, en el barrio las Flores de Arauquita (Arauca), fue asesinado Nilson Manuel Segura Lucumi, (24 años de edad). De igual manera en la vereda La Playa de Puerto Salcedo, en Saravena (Arauca), fue ultimado el agricultor Jesús Antonio Toloza Castillo (49 años de edad). Mientras que en la vereda Mesetas, en Tame (Arauca) fueron asesinados los campesinos Eudis Silva Zanabría (48 años de edad) y Eliécer Vargas Barón (44 años de edad).
- El 20 de abril de 2008, en Tame (Arauca), fue asesinado Jair Evaristo Vaquero Gutiérrez. La víctima recibió varios impactos de arma de fuego¹¹.

Dos jóvenes asesinados en el Tarra y presentados como guerrilleros muertos en combate. El 16 de abril de 2008, aproximadamente a las 6:00 de la mañana, en una finca de la vereda San Isidro en el Tarra (Norte de Santander), fueron hallados los cadáveres de Eimer Miguel Obregón Florez, (17 años de edad) y José Iván González González (22 años de edad), obreros de campo. Según la denuncia, un familiar de las víctimas se comunicó con las organizaciones de derechos humanos del departamento preocupado por la

¹⁰ Comisión Interclesial de Justicia y Paz, *Negado el asilo a Uribe, algo más allá*, Bogotá, 23 de abril de 2008.

¹¹ Fundación Comité de Derechos Humanos “Joel Sierra”. *Acción Urgente*, Saravena 21 de abril de 2008.

desaparición de los jóvenes luego de los enfrentamientos que se produjeron el 15 de abril en San Isidro entre integrantes de la Brigada 30 del Ejército Nacional y el ELN. Las organizaciones inmediatamente se comunicaron con el sargento Correa de la Estación de Policía de El Tarra quien informó que los jóvenes no se encontraban retenidos. Más tarde, los familiares de Eimer y José Iván se comunicaron con el Grupo Maza de Cúcuta para solicitar más información y allí les comunicaron que los cadáveres de los jóvenes habían sido trasladados en helicóptero a Cúcuta (Norte de Santander). Allí, un hermano de una de las víctimas reconoció los cuerpos de los jóvenes y miembros del CTI le informaron que habían sido dados de baja en combate. La comunidad del Tarra denunció el hecho afirmando que los jóvenes eran trabajadores de la zona y que no tienen relación con ningún grupo insurgente. Por su parte el Ejército Nacional reportó el hecho diciendo que:

“En sepelio colectivo está programado para hoy, en El Tarra, para los presuntos guerrilleros que resultaron muertos en los enfrentamientos contra militares en la vereda San Isidro, corregimiento Filo Gringo (El Tarra), informó el general Paulino Coronado Gámez, comandante de la Trigésima Brigada del Ejército.

Los siete cadáveres, entre los que se encuentran cuatro menores de edad, fueron evacuados el miércoles de la zona de los combates y llevados a Tibú donde les practicaron las correspondientes necropsias.

Familiares de algunos de los occisos se han acercado a las guarniciones militares para reclamar a sus seres queridos.

Los menores de edad fueron identificados como Solveira Torres, de 17 años; Deimer Roperio Ascanio, de 17; Aligio Robles Sánchez, de 12; y Rafael Caballero Garavito, de 14, quien es hermano de la niña, de 11 años, que se entregó a las tropas”¹².

Ataque a misión médica. El 16 de abril de 2008, en zona rural de Yarumal (Antioquia), fueron asesinados por fuera de combate, en medio de un ataque a la misión médica los soldados Luis Emilio Gómez y Diego Echeverri por presuntos miembros del Frente 36 de las Farc. El hecho se presentó luego de que los soldados fueran atendidos en el puesto de salud del corregimiento del Cedro en Yarumal como consecuencia de la explosión de un campo minado instalado al parecer por grupos guerrilleros que operan en la zona. Tras recibir la atención básica los miembros del ejército fueron trasladados en una ambulancia con emblemas de la Cruz Roja hacia el municipio de Yarumal. A la altura del puente La Corba la misión médica fue retenida por presuntos guerrilleros de las Farc quienes tras confirmar la presencia de los dos militares en la ambulancia procedieron a disparar en cinco ocasiones contra cada uno de los soldados. A pesar de las prohibiciones establecidas por las normas humanitarias, los grupos guerrilleros continúan utilizando minas antipersonal como instrumento de guerra. En esta ocasión, además de impedir el desarrollo de acciones humanitarias de la misión médica, cometieron homicidio contra personas protegidas por tratarse de soldados heridos¹³.

Miembros del Ejército asesinan a campesino en Bajo Ariari. El 17 de abril de 2008, aproximadamente a las 5:00 de la mañana, en la vereda Caño Cabra, en el sector de Bajo Ariari (Meta), fue asesinado el campesino Jesús Mamerto Maturana. Según la denuncia, Jesús salió de su casa con su nieto Leider Estiven Bermudez (7 años de edad) en busca de una embarcación en la vereda Caño Brava y en el transcurso del camino el Ejército disparó en repetidas ocasiones hasta dejar a Jesús tirado en el piso. Posteriormente, los militares recogieron a la víctima la sacaron a un lugar destapado y comenzaron a prestarle los primeros auxilios, mientras insistían en llevarse al menor para entregarlo a Bienestar Familiar. Más tarde, una comisión de líderes sociales y de derechos humanos se trasladó al lugar ante el llamado de los familiares de Jesús. Cuando llegaron al lugar hablaron con el comandante de la patrulla, un Capitán de apellido Suárez y un sargento de apellido Jaramillo. La comunidad le reclamó por haber cometido ese hecho contra una

12 Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, *Campesinos presentados como guerrilleros dados de baja en combate por la Brigada 30 del Ejército*, Bucaramanga, 18 de abril de 2008.

13 Comisión Colombiana de Juristas, *Ataques a la misión médica y homicidios en persona protegida cometidos por el grupo guerrillero FARC*, Bogotá, 22 de abril de 2008.

persona honorable y respondieron que fue un error de un soldado¹⁴.

El 18 de abril de 2008, en la vía Cascajal, en Sabanalarga (Atlántico), fue hallado el cadáver de Jesús Heberto Caballero Ariza, Fiscal suplente del Sindicato del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sindesena), Seccional Atlántico, e Instructor de Ética y Derechos Humanos, del Centro Agropecuario CAISA, Regional Atlántico. Según la denuncia, Jesús Heberto había desaparecido desde el 16 de abril de 2008 y su cadáver su hallado con impresionantes señales de tortura¹⁵.

Amenazas y hostigamiento

Informe periodístico viola el derecho de presunción de inocencia. El 4 de abril de 2008, en el periódico La Chiva (Diario de la casa Editorial El Colombiano), de Medellín (Antioquia), se publicó un informe especial con el título: *Se rearmen las farc en la U. de A.*, reproduciendo un “Informe del Ejército que da cuenta del resurgimiento de grupos de apoyo de las FARC” (Pág. 4).

“A pesar de en el artículo 219 de la constitución política de 1991 se afirme que las fuerzas militares *son no deliberantes*, este tipo de informes periodísticos basados en fuentes de *Inteligencia militar*, las ponen en ese plano y violan a la vez el derecho a la presunción de inocencia de los integrantes de la comunidad universitaria, al igual el derecho a un debido proceso judicial, de existir merito en las acusaciones realizadas en mencionado artículo.

De esta forma la fuente de *Inteligencia militar*, se convierte a la vez en investigador, fiscal, juez y verdugo, así como el mencionado informe periodístico se convierte en sentencia que además de acusar y estigmatizar, se suma a la cadena de amenazas y agresiones en contra de la vida, las libertades fundamentales y de violaciones a los derechos humanos, realizadas por agentes Estatales legales e ilegales desde hace mas de una década, sobre los integrantes de la Universidad de Antioquia”¹⁶.

Agresiones en contra de comunidad universitaria en Medellín. El 15 de abril de 2008, en Medellín (Antioquia), la comunidad universitaria de la Universidad Nacional, con el acompañamiento de la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería Municipal, programó un plantón cultural en una de las porterías ubicadas sobre la autopista. Según la denuncia, la manifestación pacífica de los estudiantes desde su inicio fue agredida de manera violenta por los integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), quienes con chorros de agua, gases lacrimógenos y balas de cristal procedieron a disolver la protesta estudiantil. Como resultado del desproporcionado y brutal procedimiento policial, resultaron heridos veintitrés estudiantes y temporalmente fueron privados de la libertad tres más, uno de los cuales fue utilizado como escudo humano por los policiales¹⁷.

Amenaza en contra de organizaciones del Sur de Bolívar. El 19 de abril de 2008, a los correos electrónicos de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedeagromisbol) y el Espacio Humanitario de Tiquisio llegó una nueva amenaza suscrita por la estructuras paramilitar autodenominadas “Aguilas Negras, Bloque Norte de Colombia”. En el documento escrito, hacen amenazas directas en contra de integrantes de la Fedeagromisbol, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y la Diócesis de Magangué, en el departamento de Bolívar. el escrito remitido desde el correo electrónico, ccamolarantes@yahoo.es, dice:

“Señores guerrilleros: desde hoy conciderence (sic) muertos guerrilleros ijueputas (sic), pidanle (sic) a los medios de comunicacion (sic) que los salven, anarquistas ijueputas (sic), partida de bandidos de las farc y del eln.

Uvencel (sic) Duque Desarrollo y pas (sic) / Barranca Cura de Tiquisio gallego farc señor Sair cheves

14 Comisión de Derechos Humanos del Sector del Bajo Ariari, *Acción Urgente*, Bogotá, 21 de abril de 2008.

15 Sindesena Seccional Atlántico, *Denuncia Pública*, Barranquilla, 21 de abril de 2008.

16 Comité Universitario de Derechos Humanos Gustavo Marulanda, *Comunicado a la Opinión Pública*, Medellín, 18 de abril de 2008.

17 Corporación Jurídica Libertad, *Denuncia Pública*, Medellín, 16 de abril de 2008.

Farc dotora (sic) Marta torres farc amparo gomes (sic) farc fedeagribismol teofilo comando del eln Cura de Regidor ever lider (sic) ijueputa (sic) cura de arenales y trabajadores de guerra bandidos ijueputas (sic) ustedes fueron investigados y por personas de estos pueblos que afirmaron que ustedes bandidos comandan frentes de gerrillas (sic), idiotizan al pueblo por que no tienen una postura clara, por eso se les acabo la maricada, empezaremos con ustedes y despues (sic) con los demas (sic) asta (sic) que no quede ni uno, farianos plaga ijueputa (sic) los bamos (sic) acavar (sic).

por una colombia libre de guerrilleros ijueputas (sic)
comandante Camilo
Bloque Norte de Colombia”¹⁸

Como respuesta a esta situación, el Gobernador de Bolívar, Joaco Berrío Villareal, solicitó aumentar el pie de fuerza militar e hizo un llamado para que las comunidades afectadas se integren a las Red de Cooperantes, de manera que puedan facilitar el accionar de la autoridad y alertar sobre la comisión de delitos. Así mismo fue enfático a señalar que los hombres a su mando estarán atentos para repeler cualquier acción en contra de las poblaciones del sur de Bolívar¹⁹.

Grave crisis humanitaria en Cauca. El 19 de abril de 2008, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN – CXAB WALA KIWE), denunció los siguientes hechos:

El 1° de abril de 2008, hacia las 5:14 de la tarde, en Popayán (Cauca), un joven de aproximadamente 18 años en una moto, desde la calle comenzó a tomar fotos a las instalaciones de la ACIN, al ver la presencia de las personas que laboran en esta organización sin mediar palabras prendió la moto y huyó. Este hecho, es alarmante, pues en los últimos días se ha visto a personas extrañas y vehículos extraños con vidrios polarizados rondando las instalaciones de la IPS y de la sede de la ACIN.

El 5 de abril de 2008, hacia las 11:00 de la noche, al Resguardo de Canoas, en la vereda Tres Quebradas, Santander de Quilichao (Cauca), donde se realizaba una fiesta, llegaron varios sujetos armados que vestían prendas militares y se identificaron como paramilitares. Los hombres preguntaron por unos comuneros de ese Resguardo. Al no encontrar a las personas que buscaban, se retiraron.

El 9 de abril de 2008, se conoció que en el resguardo de Huellas Caloto, en las veredas la Selvita, Bodega, la Trampa y Toez Caloto, en Caloto (Cauca) se conoció que personas ajenas a la comunidad vestidas con prendas oscuras tipo militar y portando armas largas tipo fusil, han estado rondando por esos territorios causando gran temor y zozobra en la comunidad.

El 12 de abril de 2008, aproximadamente a las 6:00 de la tarde, en el sitio denominado la Balastrera, en la vereda la Vetica, resguardo de Canoas, en Santander de Quilichao (Cauca), fue asesinado Víctor Buitrón. Según la denuncia, Víctor se trasladaba del área urbana de este municipio a su vivienda ubicada en la misma vereda. En el lugar mencionado salieron dos hombres vestidos de civil, encapuchados, pararon la chiva en la que viajaba, bajaron a las personas de la última banca, les pidieron documentos y cuando identificaron a Víctor lo hicieron tender boca abajo y en presencia de todas las personas que viajaban con él, le propinaron cuatro disparos en la cabeza con armas cortas tipo pistola. Después de haber perpetuado el crimen los hombres preguntaron por el conductor del vehículo, lo amenazaron y le ordenaron que se fuera del lugar.

El 14 de abril de 2008, hacia las 5:00 de la tarde, a carrera 10 con calle 1 esquina, del casco urbano de Santander de Quilichao (Cauca), Feliciano Valencia, Consejero del Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric), se trasladaba en compañía de su esposa, cuando fue interceptado por un carro de color blanco Mazda Sprint con vidrios polarizados. En el interior del vehículo se encontraban cinco hombres. Cuando el vehículo estuvo cerca del grupo donde se encontraba Feliciano, las personas de

¹⁸Fedeagromisbol y otras, *Acción Urgente*, Bogotá, 19 de abril de 2008.

¹⁹ Redacción Local, *Anuncian medidas para el sur de Bolívar*, El Universal, Cartagena, 20 de abril de 2008.

atrás bajaron los vidrios, uno de ellos sacó la mano y simuló disparar, diciendo “ese es el hijueputa”.

El 15 de abril de 2008, hacia las 4:30 de la tarde, en la Vereda San Luis, en Corinto (Cauca), Dario Mosquera Chilguese, (17 años de edad) resultó herido en la rodilla, durante un enfrentamiento entre el Ejército y la insurgencia, cuando se encontraba en sus labores de campo. Seguidamente, los integrantes del Ejército se comunicaron con la Policía de Corinto y cuando el joven llegó al Hospital lo señalaron de ser un guerrillero herido en combate²⁰.

Amenazas en contra de estudiantes de la Universidad del Valle. El 21 de abril de 2008, en Cali (Valle del Cauca), llegó un mensaje al correo electrónico de Dimas Orejuela, representante estudiantil, firmado por las Águilas Negras. En el mensaje, el grupo paramilitar, le advierten que tienen 15 días para dejar la Universidad. En dicho comunicado aparecen: Dimas Orejuela, Germán Perdomo, los Arquitectos Sociales; los del Comité de Educación; Julián, Arnulfo Cedeño, Jaime Caicedo, José el flaco de derechos Humanos y los de Caduve. En el mismo se hace énfasis en que tienen identificados el lugar de vivienda de Dimas y de José, las placas del vehículo de José y los números telefónicos del celular de Dimas y de Germán. Igualmente, manifiestan que Germán debe de irse de Univalle ya que lleva más de 20 años en ella²¹.

Amenazas en contra de dirigentes sociales de Santander. El 22 de abril de 2008, en Bucaramanga (Santander), en una de las mesas de la cafetería de la Central Unitaria de Trabajadores (Cut), Seccional Santander, fue hallado un mensaje firmado por un grupo paramilitar autodenominado “Nueva Generación Águilas Negras de Santander”, en el que amenazan de muerte a diez y siete personas entre hombres y mujeres, entre quienes se encuentran dirigentes sindicales de la CUT Santander, militantes del Partido Comunista Regional Santander, miembros de la Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos, del Comité permanente por la Defensa de los derechos humanos de Santander y dirigentes de las organizaciones de población en situación de desplazamiento. A continuación transcribimos apartes del texto amenazante:

“No queremos verlos en nuestras regiones, las políticas de nuestro presidente se cumplen aunque corra sangre, ya hay dispuesto un destacamento de hombres que cumplirán nuestras órdenes y harán limpieza...”²².

Más amenazas en contra de dirigentes sociales de Santander. El 22 de abril de 2008, en Bucaramanga (Santander) en las instalaciones de la Central Unitaria de Trabajadores (Cut), Seccional Santander, lugar donde funciona la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, fue recibida una amenaza escrita, la cual nos permitimos transcribir a continuación:

“LOS FRENTE DE LAS AGUILAS NEGRAS QUE TIENEN INFLUENCIA EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y MUNICIPIOS CERCANOS DECLARAN

QUE LOS GUERRILLEROS DE LAS FARC Y DEL ELN CAMUFLADOS EN SINDICATOS DE LA CUT Y EN ONGS TERRORISTAS QUE ESTAN EN CONTRA DEL TLC Y DE LAS POLITICAS DE NUESTRO PRESIDENTE ALVARO URIBE VELEZ SERAN EJECUTADOS SI CONTINUAN EN ESTA POLITICA, NO QUEREMOS MARCHAS LLORANDO LOS MUERTOS, NI PROTESTAS PARA EL 1 DE MAYO, NO QUEREMOS VERLOS EN NUESTRAS REGIONES LAS POLITICAS DE NUESTRO PRESIDENTE SE CUMPLEN AUNQUE CORRA SANGRE, YA HAY DISPUESTO UN DESTACAMENTO DE HOMBRES QUIENES CUMPLIRAN NUESTRAS ORDENES Y HARAN LIMPIEZA DE TODOS USTEDES SERVIDES DE LA GUERRILLA.

FUERON DECLARADOS OBJETIVO MILITAR:

DAVIS FLOREZ, JAVIER CORREA, ALFREDO VALDIVIESO, JUAN JAIMES, RAFAEL OVALLE, MARTHA DIAZ, MIGUEL CONDE, MAURICIO MARTINEZ, NORMA (ALIAS LA PROFE) JOSE BAUTISTA (ALIAS CHURCO) CAROLINA RUBIO, MARIA CARDONA, NICANOR ARCINIEGAS, PABLO VARGAS, GABRIEL PRINCIPE, FERNANDO PORRAS TERESA BAEZ

20 Autoridades Indígenas del Norte del Cauca, *Alerta Temprana*, Popayán, 19 de abril de 2008.

21 Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Seccional Valle del Cauca, *Denuncia Pública*, Cali, 22 de abril de 2008.

22 Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, *Denuncia Pública*, Bucaramanga, 22 de abril de 2008.

Atentado en contra de Jorge Enrique Gamboa. El 25 de abril de 2008, hacia las 3:45 de la tarde, en el corregimiento de Yarima, en jurisdicción de San Vicente de Chucurí (Santander), Jorge Enrique Gamboa Caballero, Presidente de la Junta Directiva Nacional de la Unión Sindical Obrera (USO) y dos dirigentes sindicales más se encontraban expresando la solidaridad y acompañamiento a la comunidad y a los trabajadores explotados por los monopolios de la palma, caucho, carbón, gas y petróleo, que se encuentran en Paro indefinido ante la negativa de los empresarios de negociar el pliego de peticiones, presentado el 3 de abril de 2008. Estando en dicho evento, Jorge Enrique fue atacado por un sujeto armado quien acompañado por otra persona le apunto con un arma de fuego. Gracias a la intervención de la comunidad, el sujeto no pudo disparar y al contrario fue despojado de su arma, la cual fue entrega a un coronel de la policía del Batallón de San Vicente de Chucurí, de nombre Polanía.

Según la denuncia, minutos más tarde, una patrulla de la policía escoltó a los sujetos armados tranquilamente como si no hubiese sucedido nada, sacándolos hasta la vía Troncal del Magdalena Medio, donde abordaron una moto particular que los esperaba²⁴.

Amenazas en contra de José Humberto Torres. El 28 de abril de 2008, en un artículo de la Revista Semana, titulado “Amenazan al abogado de la familia Correa de Andreis”, se informó que: “dos años después de la captura de don Antonio, los denominados grupos emergentes conocidos como Aguilas Negras, le hacen llegar al abogado José H. Torres una nueva amenaza por correo electrónico en el que le dicen a él y otros dirigentes sindicales “*guerrilleros hp, malparidos, quédense callados*”. Y a renglón seguido afirman que la desmovilización no significa un debilitamiento, “*por el contrario, nos ha rearmado*”. Los otros amenazados son Jesús Tovar de Sintrainal, María Sedeño y Nicolás Castro. Se refieren también a sindicatos como Sumisol, Adeba, CUT y a los de la Universidad del Atlántico”²⁵.

Amenazas en contra de organizaciones de Barranquilla. El 29 de abril de 2008, a los correos electrónicos de juco.regionalbogota@gmail.com, macobi2003@yahoo.com, edilwilliammoreno@gmail.com, mcarvajalino@planetapaz.org, hernando.beltran@gmail.com, info@quitu.net, llegó un mensaje amenazante firmado por un grupo del bloque paramilitar autodenominado “Tercera Fuerza Skinhead Bogotá”, que dice:

“Su Proyecto de Miseria e invasión comunista que atenta contra los buenos valores de Dios y la Patria , no será posible en Colombia.

Limpiaremos las calles de la basura comunista, judia y antinatural. Ya han caído sus líderes, ahora siguen ustedes guerrilleros hijueputas.

Ahora en adelante las sorpresas son para ustedes...

AGUILAS NEGRAS

TERCERA FUERZA SKINHEAD BOGOTA”

En los correos destinatarios, se encuentra el de Camilo Torres, hijo de José Humberto Torres miembro del Comité Operativo de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos²⁶.

Impunidad

El 19 de abril de 2008, se cumplen 3 años del asesinato de 11 jóvenes en Buenaventura (Valle del Cauca), por parte de sujetos armados pertenecientes a los grupos paramilitares. Según la denuncia, el cuerpo sin vida de los 11 jóvenes fueron hallados dos días después junto a un joven más asesinado el 20 de abril de 2005. Han pasado 3 años y la impunidad del crimen la consolidó el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Buga (Valle), al no reconocer que la autoría de la masacre fue de las estructuras paramilitares que

23 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, *Denuncia Pública*, Bogotá, 24 de abril de 2008.

24 Unión Nacional Sindical, *comunicado a la opinión pública*, Barrancabermeja, 24 de abril de 2008.

25 *Amenazan al abogado de la familia Correa de Andreis*, Revista Semana.com, Bogotá, 28 de abril de 2008.

26 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Seccional Atlántico, *Acción Urgente*, Barranquilla, 30 de abril de 2008.

actuaron y siguen actuando en este puerto del pacífico²⁷.

Sindicalistas

Política de Estado. El 20 de abril de 2008, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos (Sinaltrainal), afirmó que los crímenes cometidos contra los sindicalistas, 21 en 2008 y 12 de ellos a partir del 6 de marzo de 2008 (coincidiendo con las declaraciones del Consejero Presidencia José Obdulio Gaviria), los altos índices de impunidad, (tres jueces de descongestión del convenio OIT, que empezaron a desempolvar y esclarecer algunos de los crímenes fueron excluidos de los procesos) y la obstrucción a las libertades sindicales (actualmente se ha negado creación y funcionamiento a 187 sindicatos), son una muestra clara de que en Colombia “existe una política de Estado, no solo de aniquilamiento de los sindicalistas sino de sus organizaciones. Esta política ha sido liderada, entre otros por el mismo Vicepresidente de Colombia, Francisco Santos, quien a través de Caracol Noticias el día 12 de Diciembre de 2006, al referirse a la intervención que hizo la Fiscalía General de la Nación sobre las finanzas de los clubes del balompié colombiano, se refirió también a las llamadas campañas de desprestigio contra Coca Cola y Nestlé y otras empresas privadas y mas delicado aún, cuando afirma que estos actos están siendo impulsados por “sectores de extrema izquierda, radical, infiltrados en sectores sindicales, que están generando campañas absolutamente absurdas contra las empresas”²⁸.

27 Comisión Interclesial de Justicia y Paz, *Sin Olvido 125*, Bogotá, 19 de abril de 2008.

28 Sinaltrainal, *Tras de ladrón bufón*, Bogotá, 20 de abril de 2008.